

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA EN EL CENTRO DE UNIÓN DE MUTUAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 267, DE JEREZ DE LA FRONTERA

Castelló a 3 de Junio de 2020

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Duración: Vigencia inicial contrato: 24 meses.
Prórrogas ordinarias: 24 meses.
Prórroga especial: 6 meses.

Presupuesto base: 2.962,08 € IVA incluido (21%),

Valor estimado: 6.508,00 € IVA excluido.

Lotes: NO

Procedimiento de licitación: Abierto Simplificado

Objeto de contrato:

UNIÓN DE MUTUAS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, tiene necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas ubicada en su delegación en Jerez de la Frontera.

Justificación de la necesidad:

UNIÓN DE MUTUAS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267, con el fin de ejercer su conservar en buen estado las zonas ajardinadas que se encuentran ubicadas en su delegación de Jerez de la Frontera, requiere de una entidad que disponga de los medios materiales y personales para la realización del citado servicio.

Dado que UNIÓN DE MUTUAS carece de medios propios suficientes para la realización de los citados servicios, con fecha 1 de Agosto de 2016 suscribió contrato con la entidad Hebe Mantenimiento, Proyectos y Servicios, S.L. cuya fecha de vencimiento será el próximo 31 de Julio de 2020.

Dada la finalización del citado contrato y acreditando que la necesidad se mantiene, resulta necesaria la suscripción de un nuevo contrato para el citado servicio que atienda a las premisas detalladas en el pliego técnico redactado al efecto en el presente procedimiento.

Valor estimado y presupuesto base de licitación:

El valor estimado para la presente licitación se establece en **SEIS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS (6.508,00 € IVA excluido)**.

El presupuesto base de licitación para la duración inicial del presente expediente de licitación, conforme al artículo 100 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, se establece en **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (2.962,08 € IVA incluido 21 %)**.

Estos importes han sido autorizados y aprobados por el Proceso Económico Financiero de UNIÓN DE MUTUAS en virtud de la certificación de crédito disponible de fecha 27 de Mayo de 2020.

Justificación del procedimiento, tramitación y forma de adjudicación del contrato:

El Órgano Asesor de Contratación propone llevar a cabo la tramitación del presente Expediente de Contratación a través del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, debido a que el valor estimado y los criterios de adjudicación previstos en el pliego encajan en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

Forma de pago:

La facturación se llevará a cabo mediante liquidaciones MENSUALES, una vez realizados los servicios.

Responsable del contrato:

La persona asignada por UNIÓN DE MUTUAS como responsable del contrato será Emilio Gómez, perteneciente a Gestión de Edificios e Instalaciones.

Nota informativa:

Responsable del Proceso: Emilio Gómez.

Técnicos del Proceso Tramitador: Anna Amat.

Técnico de Contratación: Tomás Ramos.

Atendiendo a los antecedentes expuestos y considerando la necesidad de suscribir un contrato según lo manifestado, se entiende que resulta necesario llevar a cabo la tramitación del oportuno expediente de contratación, por lo que el Proceso de Gestión de Contratación solicita que se acuerde autorizar la tramitación del expediente mediante el citado procedimiento que, conforme a las disposiciones previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resulten de aplicación.

GESTIÓN CONTRATACIÓN